

ACTA CM SESIÓN N° 7/2021¹

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	05.08.2021	Inicio	15: 05 h	Término	17: 50 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, presidente titular del comité de manejo y contó la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (√).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	√	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado		Mario Venegas Marezco		Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	√	Jorge Revillot Ahumada		Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo	√	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
	√	Patricio Vial Chabillard		Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío	√	María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso		Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Francisco Caro Cortez	√	Aurora Guerrero Correa
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	√	Herman López Carvajal		Mario Muñoz Velásquez

Titulares	7
Suplentes	1
Representación	7/9

¹ Acta fue aprobada en sesión N°9 del 26 de octubre de 2021, con observaciones del Sr. Vial

Invitados

Rubén Toro	Sernapesca, Encargado Dispositivo Registro
Álvaro Vásquez Rojas	Sernapesca, Encargado Certificaciones Valpo.
Javier Ramos	Selmar Ltda.
Israel Cortez	Integrated Monitoring
Guisella Muñoz	SSPA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA

Bienvenida

El Sr. Francisco Caro, presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, da la bienvenida a los miembros del comité.

I. Aprobación de agenda

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSPA, presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada quedando de la siguiente manera:

- 1) Aprobación de Agenda y de acta extendida de reunión anterior
- 2) Revisión de acuerdos de Reunión anterior
- 3) Revisión de distribución de temporal y regional de cuotas
- 4) Proyecto piloto de monitoreo electrónico en flota artesanal
- 5) Plan de manejo: continuación de trabajo ámbito social
- 6) Varios: Problema certificación de desembarque

Por acuerdo del CM se abordó inmediatamente el tema varios relacionado con la certificación de desembarques planteado por situación del Sr. Gonzalo Zúñiga respecto de problemas ocurridos en el puerto de Quintero. En atención a ello, se solicitó al Sr. Álvaro Vásquez exponer el procedimiento de certificaciones en lo general.

El Sr. Vásquez mencionó que el procedimiento establecido se basa en lo realizado por la empresa INTERTEC con algunas modificaciones acordes a requerimientos regionales por sus realidades pesqueras. Señaló que existen diferencias entre las embarcaciones artesanales y las industriales;

- Al llegar a puerto una embarcación artesanal tiene como mínimo una hora para avisar su recalada al Servicio mediante los sistemas establecidos las embarcaciones industriales disponen de 2 horas como mínimo. Esto es con o sin pesca.
- Si la embarcación no descarga inmediatamente debe realizar una solicitud en trazabilidad de sellado de bodega, para que luego el Servicio verifique presencialmente o vía remota.

El Sr. Vásquez comentó que estos dos puntos son importantes ya que están en los procedimientos de certificación y el registro de la hora de llegada. Señaló además, que en la región han tenido problemas con armadores de otras regiones que le han comentado que esto se realiza de otra manera distinta en otras regiones y que ellos, en su región, tratan de apegarse en

un 100% a lo que está escrito en los procedimientos y en lo que no está escrito se trata de ajustar. Como ejemplo de esto último, si la embarcación presenta falla técnica y se registra lo acontecido tomando medidas en esta situación. Señaló y enfatizó que en condiciones normales la embarcación debe llegar cercana a la hora señalada, adicionalmente comentó que existen vulneraciones a este procedimiento con denuncias de la situación acontecida.

El Sr. Vásquez señaló que cuando el Servicio no está presente en el desembarque (como lo permite el procedimiento) se trata de tener una buena comunicación con los armadores, de tal manera que les informen del día de recalada en un horario específico, permitiendo una buena planificación para la presencialidad o no del Servicio en la Región de Valparaíso. Si esto no acontece o no hay razones de peso toman los procedimientos el departamento de fiscalización tomándose las medidas jurídicas pertinentes.

El señor Gonzalo Zúñiga consulta sobre si para hacer la activación de la descarga solo existen los procedimientos señalados en la resolución 2952 o hay alguna otra. El señor Vásquez indica que también existe la línea 800 en el caso de que la plataforma llegase a tener un desperfecto o una falla y también comentó que también existe, como se usa en la región, la comunicación directa a través de teléfono fiscal que permite informar de las condiciones complejas si todo falla y posteriormente ajustar la hora de recalada real monitoreada por sistema satelital que usa el Servicio.

El señor Zúñiga adicionalmente consultó al Sr. Vásquez sobre qué sucede cuando se señala que se viaja por una especie objetivo y aparece un porcentaje de otra especie en la captura, ese muestreo aleatorio que antes lo realizaba INTERTEC, particularmente consulta quién lo realiza en la actualidad. El señor Vásquez indica que son los funcionarios del Servicio a quien les corresponde realizar el muestreo de proporciones señalado por señor Zúñiga, pero señaló el inconveniente que se ha dado por los contagios dentro del personal dada la situación de pandemia que el país vive actualmente. Señaló adicionalmente, que cuando ellos no pueden estar, la comunicación con los armadores es importante ya que son los armadores o sus responsables designados los que pueden informarles de las proporciones traídas en la captura, y comentó que siempre debe haber alguien (un responsable designado o el armador).

El señor Zúñiga comentó, adicionalmente a lo anterior, que existe una Resolución Exenta N° 857 de la certificación remota, que habilita ese sistema cuando los funcionarios no pueden estar presentes. Explicó que lo menciona porque en dos oportunidades le han pedido varias cosas más en Quintero a diferencia de lo que ocurre en otras regiones, en donde se da cumplimiento a lo señalado por el Sr. Vásquez, y da lectura de un correo en donde le solicitan enviar correos en forma diaria en formato Excel, informar en donde estaba la embarcación día a día y además, enviar en un correo con cuatro horas de anticipación un formulario de información (adjunto).

El Sr. Zúñiga comentó irregularidades que él ha experimentado por parte de la funcionaria encargada de Quintero y que en su opinión no se ajustan a las Resoluciones Exentas y a los procedimientos señalados en ellos. El señor Zúñiga señala que de acuerdo a lo acontecido le da la sensación de que en Quintero tienen otra interpretación de las Resoluciones señaladas y por lo cual realiza estas consultas al Sr. Vásquez. Además, solicitó que ratifique y quede establecido el sistema y los procedimientos que debe seguir en cuanto a muestreos, horarios y certificación, ya que si él no envía un correo como lo solicitan es, porque su embarcación tiene posicionador satelital y el Servicio puede acceder a esa información (24/7).

Adicionalmente consultó si la normativa es a nivel nacional y la misma para industriales y artesanales, ya que él entiende que es así por lo escuchado anteriormente. El señor Vázquez comentó ante las consultas anteriores que el Servicio también tiene la potestad pedir ciertos requerimientos adicionales dependiendo de las condiciones de cada región y solicita que los representantes lo concienticen; mencionó además, que ellos como funcionarios también están aprendiendo de este proceso y enfatizó la importancia de la comunicación y de los mecanismos que permitirían subsanar los inconvenientes que pudieran ocurrir, como por ejemplo teléfonos y correos, mencionando además, que todo esto permitirá mantener las buenas relaciones.

El señor Patricio Vial comenta sobre un cambio en el proceder del Servicio de la Región de Coquimbo, ya que anteriormente se le notificaba cuando se le agotaba la cuota del periodo y le descontaba el consumo excedido de la cuota del siguiente periodo dentro del año y que ahora todo eso ya no se realiza, comentó que hoy el criterio es no botar esos recursos acompañantes de la pesca objetivo, es decir no descartar. Mencionó que le parece raro este cambio de proceder que no estaba escrito, pero que era parte de buenas prácticas y que al no respetarlo el Servicio le generó una sanción tras otra. Consulta el por qué de este cambio en el proceder.

El Sr. Herman López señaló que en cuanto a lo señalado por el Sr. Vázquez, para este tema y otros se reunieron con la Cuarta Región y se observa que hay un apego a los procedimientos establecidos tratando de facilitar algunas situaciones complejas reuniéndose con los armadores y en donde se les advierte de esas situaciones. Expresa que hay una buena disposición para prevenir algunas situaciones inconvenientes, pero señaló que se han encontrado con algunas que pueden tensionar el tema, pero ratificó que la disposición del servicio es facilitar, pero que muchas veces les rige el cumplimiento de la norma, y en que solo deben respetarla ya que es la función del Servicio.

En relación a lo anterior el Sr. Vial señaló que los pescadores también cumplen las normas, pero opina que si lo que se estaba haciendo cambia lo que debe hacer el Servicio es comunicarlo, de tal manera que se les debió informar que no se aceptaría más pesca de "otro tipo" o de la que se encuentre cerrada y que no se va a descartar del remanente" y señala que con esto todo sería

distinto para evitar los partes e invita a realizar buenas practicas tanto armadores pesqueros como el Servicio.

El Sr. Lopez ratificó la disposición del Servicio para establecer una comunicación que permita subsanar los problemas o prevenirlos, pero comenta que ellos están obligados a respetar la norma y según ello hacer los cambios de procedimientos que correspondan acorde a lo que señala la norma y esto es facultad del Servicio. El Sr. Vial comentó que el problema radica en que no se le informó del cambio de proceder en la práctica que se utilizaba cuando había exceso de una especie y que se le descontaba del remante, e invita a hacer buenas prácticas juntos. El Sr Vial consultó si el Servicio tiene la potestad de hacer cambios en los procedimientos. Ante lo cual el Sr Muñoz señala que los procedimientos el servicio los cambia a fin de facilitar su trabajo en la fiscalización.

II. Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior

Se aprueba acta de reunión anterior, sin observaciones. En atención al tiempo, la revisión de acuerdos de reunión anterior no se realizó.

III. Proyecto piloto de monitoreo electrónico en flota artesanal

Debido a la espera en sala de invitados se adelanta este tema. El Sr. Rubén Toro encargado del Descarte en el Sernapesca presenta al Sr. Israel Cortez representante de *Integrated Monitoring* (proveedor de monitoreo electrónico) proveedor de sistemas de monitoreo electrónico, habilitado por Sernapesca en el tema del descarte y la pesca incidental. La empresa ofrece hacer un piloto con dos embarcaciones artesanales en la flota de crustáceos demersales. Con esos fines, el Sr. Cortés hizo una presentación de sus equipos que permitirán al Sernapesca encontrar un estándar común para el monitoreo electrónico de la flota artesanal.

El Sr. Cortez expone sobre su empresa, característica de su propuesta y equipos. Posteriormente a la presentación se entregaron a los representantes los datos para contactos nacionales e internacionales.

Monitoreo Remoto de Embarcaciones Pesqueras

- Los sistemas actuales de monitoreo de embarcaciones no proporcionan información completa e integrada de la actividad pesquera.
- Es necesario complementar la información de rastreo con la información de la bitácora de pesca, sensores a bordo (cámaras, winche, temperatura de bodega) e integrarla en una sola plataforma de monitoreo.
- Las nuevas plataformas de comunicación satelital han reducido los costos para las embarcaciones pesqueras, lo cual permite sistemas de internet marítimos y comunicación permanente en altamar.
- El video digital, IoT y las Comunicaciones inalámbricas proporcionan una solución ideal; pero es necesario tener una compresión de datos mucho mejor que la que proporcionan los codecs de video.
- La inteligencia artificial marca la ruta hacia adelante y actualmente estamos implementando soluciones de reconocimientos de actividades, especies, tallas y volumen de captura.
- Integrated Monitoring está trabajando sobre estas bases con proyectos en 6 países: Estados Unidos, Chile, Peru, Mexico, Maldivas y Tailandia



Sistema Monitoreo Electrónico (DRI) embarcaciones artesanales SERNAPESCA



Detalles Operativos Piloto embarcaciones art Sernapesca

Condiciones de préstamo equipo piloto

- Equipo proporcionado sin costo por la duración del piloto Sept a Dic 2021
- Tiempo aire celular para subir datos de videovigilancia a Sernapesca sin cos
- Tiempo aire satelital en plan ilimitado para rastreo embarcación, videovigila whatsapp a bordo sin costo
- Capitán puede tener acceso al video a través de una tablet
- El armador es responsable del cuidado y limpieza de todo el equipo (cámaras diaria para garantizar calidad del video)
- No es necesario contratar un seguro por el equipo, pero el armador deberá como si fuera de su propiedad
- Armador deberá proporcionar acceso a la embarcación, conexión de equipo o 24V) y apoyo de carpintero y soldador (si necesario)
- Toda la información recolectada durante el piloto será entregada a SERNAPI

Costos del equipo

- Equipo de monitoreo electrónico y videovigilancia Minnow, 1 Cámara fija, 1 c básica (varia de acuerdo al Puerto y condiciones de la embarcación), 1 visita año y garantía de 2 años. Precio de lista: USD 4,170.00 (incluye impuestos a destino de instalación en Chile)
- Equipo Satelital Fleet One. Precio de lista: USD 2,800.00 (incluye impuestos seguros a destino de instalación en Chile)

El Sr. Toro indica que el estándar que se exigirá a la flota artesanal será muy similar al de esta prueba piloto y no necesariamente el mismo que se muestra, pero que es importante que la flota artesanal vaya conociendo este sistema y que sepa cómo opera.

El Sr. Vial informa que se contactará con los representantes para participar de la prueba piloto. La Sra. Guerrero indica que faltaría otra embarcación para cumplir con la prueba piloto. El Sr. Toro menciona que se puede dar un poco de tiempo para que otro armador analice y pueda participar de la prueba. Se comentó que estos equipos son totalmente automáticos y que no requieren de la participación de personal de la embarcación para su funcionamiento.

El Sr. Zúñiga comenta que esta información debe entregarse a otros armadores de la flota artesanal de crustáceos demersales que podrían interesarse y se compromete a bajar la información y tener esta información al próximo comité.

El Sr. Toro informa que el Servicio tiene el interés que la flota artesanal conozca la bitácora electrónica de pesca y que a través de esta prueba piloto las embarcaciones participantes la utilicen y se interioricen en su uso. Menciona además que para el estándar requerido por el sistema de monitoreo electrónico hay un número mínimo de cámaras exigidas por la reglamentación, tal como ocurre con la flota industrial. Comenta que además permitirá probar no solo el número sino que el tipo de cámara a usar entre otros.

IV. Revisión de distribución de temporal y regional de cuotas

Se propone revisar este tema en el comité y sancionarlo en próxima reunión en donde participen mas armadores de la industria. La Sra. Aurora Guerrero señaló que ante lo discutido en reunión de trabajo previa con los. Se observaron dos temas la distribución del sector artesanal y revisó como es la distribución en las actuales medidas (decretos y resoluciones). En langostino amarillo por ejemplo la distribución temporal es de 90% para el periodo marzo-agosto y 10% octubre diciembre.

El Sr. Quintanilla señaló que el problema no radica solo en los porcentajes o en el periodo sino que más bien en la distribución por regiones. Opina que se debiera generar una propuesta que permita solucionar este problema, ya que quedando cuota global al operador no debiera afectarlo si se le acaba en una región.

La Sra. Guerrero comentó que no cuenta con el Decreto de asignación de cuota (PEP) para cada empresa. A lo cual que el Sr. Quintanilla comenta que cada empresa cuenta con un porcentaje licitado y es el que aplica al valor cuota global o por región y que esa regionalización la determina la SSPA y por eso sugiere un rango de cuota o porcentaje que permita flexibilidad ante los problemas generados por el consumo al final del primer periodo y la distribución regional. Además menciona que la asignación de cuota es distinta en las LTP es donde esta todo más claro en la resolución correspondiente. Por todo lo anterior sugiere buscar algo general que opere tanto para las LTP (A y B) como para las PEP y RAE, encontrar un margen que impida caer en sanción debido a que tampoco se puede descartar.

El Sr. Jorge Revillot opina que existe un gran error en la interpretación de la resolución ya que lo que no puede ocurrir es que se pasen en la cuota anual asignada.

La Sra. Guerrero menciona que el problema se produce en la distribución de los PEP y que no sabe cómo se asigna (por armador) ni si existe una resolución que lo realiza para solucionarlo a diferencia de lo que ocurre en las LTP.

El Sr. Quintanilla ratifica que el problema consiste en la distribución por regiones de la cuota asignada y no en los porcentajes, ya que si se pasa en una región contigua aún queda cuota en otras y se aplican sanciones por eventos fortuitos. Adicionalmente el Sr. Zúñiga señala que, además es la misma unidad de pesquería y es la misma unidad poblacional ya que los recursos no saben de regiones y no se pone en riesgo el recurso ya que no se pasan de la cuota anual. Indica además que lo que se requiere es un valor de porcentaje que permita cubrir el consumo extra fortuito en una región descontándose de otra. Sugiere que esto esto se incorpore dentro del mismo decreto de cuota.

La Sra. Guerrero comenta que expondrá este tema con una propuesta de modificación del artículo ante los abogados de las SSPA. los representantes del comité señalaron que esta modificación no afecta en nada la sustentabilidad del recurso y que el CM cuenta con la potestad legal de modificar la distribución y no así la cuota global. La Sra. Guerrero se comprometió a construir una minuta con los antecedentes expuestos junto con la solicitud de modificación del Decreto, los cuales serán llevados a la jefatura y la Subsecretaria para que se tome la decisión y probablemente con memorándum en consulta para Jurídica. Además le informó que les presentará previamente la minuta para que la revisen y hagan observaciones.

El Sr. Zúñiga le solicita a la Sra. Guerrero información del consumo como fauna acompañante de langostino amarillo en la pesca artesanal dirigida al camarón nailon, y si es posible tener esta información para la próxima sesión, a lo cual la Sra. Guerrero asiente.

La Sra. Guerrero consulta si se cambiará la distribución temporal y los representantes del sector privado de CM manifiestan que no, ya que si resulta la propuesta de modificación del decreto no es necesario. Adicionalmente, la Sra. Guerrero señala que esta modificación sería extensiva, tanto a LTP como a los PEP.

La Sra. Guerrero señaló e informó que en el caso de recursos que se encuentren administrados mediante LTP, no hay solución para permitir el descarte y que se debe acceder a la compra de LTP. Esto a raíz de lo ocurrido con unos kilos de merluza de cola el año pasado.

El Sr. Zúñiga consulta si es posible modificar el plazo de los 10 días que se otorgan para resolver los problemas de carácter administrativo, particularmente para hacer los tramites asociados a

cesiones. Al respecto el Sr. López señala que el establecimiento de los plazos para la realización de esos trámites es potestad del Servicio. Se comenta que inicialmente no se encontraba establecido este plazo, pero debido a que ocurrieron irregularidades fue establecido.

Los Sres. Zuñiga y Vial coinciden en que este plazo (10 días) también aplica para la tramitación de cesiones. Se comenta que es posible discutir con el Servicio respecto a posibles cambios de este plazo es potestad del Servicio.

V. Varios

- 1) Propuesta de plan de borrador: La Sra. Guerrero informa que en septiembre les presentara un borrador del Plan de Manejo para que lo sancione el CM ya que se acerca la certificación y para su aprobación se requiere avanzar en la adecuación del PM.
- 2) Documento de buenas prácticas: La Sra. Guerrero comenta que se debe contar con este documento lo antes posible para la pesquería de crustáceos sobre la base de los que hizo Camanchaca Sur. Solicita al Sr. Revillot si es posible conseguirse ese documento de Camanchaca en formato Word o si no se retipiará, a lo cual accede informando que intentará conseguirse con quienes lo editaron.

VI. Acuerdos y aprobación de acta sintética.

- 1) Se aprueba acta de reunión anterior, correspondiente a la N°6-2021
- 2) Durante las próximas semanas se informará al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura respecto de segunda embarcación que participará en las pruebas piloto de instalación de sistema de monitoreo electrónico.
- 3) Se elaborará minuta con antecedentes para solicitar, en pesquerías administradas mediante LTP y PEP, la modificación de los decretos que establecen la cuota anual de captura de los tres recursos, en el sentido de incorporar un artículo adicional, que indique que en el caso que un armador se exceda en su cuota asignada en un área de la unidad de pesquería, podrá hacer uso de un porcentaje de la cuota del área adyacente, para compensar este sobreconsumo. El porcentaje no deberá exceder el 10% de la cuota asignada al área o región en que se registró el sobre consumo.
- 4) Los temas que quedaron pendientes en la presente sesión serán abordados en la siguiente.
- 5) Se realizará la siguiente sesión de comité el 31 de agosto del 2021 a las 15 h.

El presidente del comité de manejo da por cerrada la sesión del Comité a las 17:50 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Guerrero', with a large, stylized flourish above the name.

Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 05 de agosto de 2021

CC archivo.

Imágenes de asistencia de la sesión



